RESOLUCIÓN N° 5420 15 OCT 2026

Por medio de la cual se aclara las Resoluciones números: 4710 del 19 de junio del 2025, 4723 del 19 de junio del 2025 mediante las cuales se concedió licencia por enfermedad común, se cambia la contingencia **por accidente de trabajo**, a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones números: 4710 del 19 de junio del 2025 y 4723 del 19 de junio del 2025 se concedió licencia por enfermedad común, a él (la) Señor (a) GLORIA BEATRIZ NARVAEZ GUASTUMAL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27144429, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Ciencias Sociales en INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA SEDE 1 del Municipio de BUESACO (N).

Según certificados de incapacidad números:157917 y 158838, emitidos nuevamente por FOMAG el 22 de Junio de 2026, se modifica la contingencia de la enfermedad al precitado docente, cambiando de licencia por Enfermedad Común a Accidente de Trabajo.

Mediante la normatividad que da la Resolución 1401 de 2007 de Informe de Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo Magisterio Fomag, (Aclaración de Incapacidades Medicas) y con fundamento en el Análisis integral de evidencias realizado el 5 de Junio de 2026 del Fomag, donde conceptúa técnicamente como Accidente De Trabajo Docente-Origen Laboral, entregado a la Entidad Territorial el día 2 de octubre 2026; solicita se proceda a realizar la aclaración en las incapacidades de las resoluciones 4710 del 19 de junio del 2025 y 4723 del 19 de junio del 2025; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO.

Acorde al art. 45 del C.P.C.A, por las razones anteriormente expuestas se procede aclarar en las resoluciones 4710 del 19 de junio del 2025 y 4723 del 19 de junio del 2025 en el sentido en que el tipo de contingencia es "ACCIDENTE DE TRABAJO".
Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Aclarar las Resoluciones números 4710 del 19 de junio del 2025 y 4723 del 19 de junio del 2025; cambiando de licencia por Enfermedad Común a ACCIDENTE DE TRABAJO, a él (la) Señor (a) GLORIA BEATRIZ NARVAEZ GUASTUMAL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27144429, quien se desempeña como docente de Aula en el área de Ciencias Sociales en INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA SEDE 1 de Municipio de BUESACO (N).

ARTICULO 2: En lo demás estese a lo ordenado en las resoluciones No.4710 del 19 de junio del 2025 y 4723 del 19 de junio del 2025.

ARTÍCULO 3: Notifíquese al docente GLORIA BEATRIZ NARVAEZ GUASTUMAL, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.27144429, mediante el correo electrónico gloriabnarvaez@gmail.com

ARTÍCULO 4: Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.
ARTICULO 5: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en (San Juan de Pasto) a los, 15 OCT 2026

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L. Profesional Universitario Grado 04		
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos		
Reviso: Edward Timana Profesional Universitario-Recursos Humanos		
Proyectó: Margarita España Belalcázar Apoyo de Recursos Humanos		Margarita España B
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		